



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA POR MEDIO DEL PRESENTE:

SE EMPLAZA A:

LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos o que se puedan ver afectadas con la sentencia que se dicte en el proceso PROCESO VERBAL –ACCIÓN REIVINDICATORIA DE DOMINIO DE MENOR CUANTIA instaurada por ROMANG CONSTRUCTORA S.A.S., en contra de ANDRES BARROS MARQUEZ, JUAN ANDRES BARROS BLANQUICET (Litisconsorte Vinculado) y PERSONAS INDETERMINADAS, para que comparezca al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, o a través del correo electrónico que aparece el pie de este oficio a recibir notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020), con radicación **44-001-40-03-002-2019-00313-00**, dicha demanda versa sobre el bien inmueble que se identifica con matrícula inmobiliaria No. 210-60715 y Código Catastral No. 01-04-00-00-0085-0012-0-00-00-00000, con dirección Calle 20 No. 12C-101, en la ciudad de Riohacha

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de haberse publicado y si no comparece se les asignará curador *ad-lítem*, con quien se surtirá la notificación.

Riohacha, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRA LICETH BARRIOS PALACIO
Secretaria

Firmado Por:
Alejandra Liceth Barrios Palacio
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 02
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930d5c60eba39c1ab760e89a5c392d856bb4e8d64155021e660f3c6734eaba87**

Documento generado en 20/09/2022 10:04:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>